



*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-008037-000000. (2008061823)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Terminales de interior en CS Mercadona.

Final: Empalme en el LSMT de suministro a CT Miroe.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,250.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Salamanca y travesía de Salamanca de Plasencia.

Presupuesto en euros: 25.983,66.

Presupuesto en pesetas: 4.323.317.

Finalidad: Retirada de la LAMT que suministraba al CT Cotillo 1, por construcción del Palacio de Congresos de Plasencia.

Referencia del Expediente: 10/AT-008037-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 3 de junio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •